



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el señor Doctor **GUSTAVO ALFREDO JACOME** ilustre maestro, catedrático de larga trayectoria y literato excepcional, ha contribuido de manera invalorable al fomento y difusión de los valores educativos y culturales del Ecuador;*

Que por su inmensa producción didáctica fue incorporado al personal de la UNESCO como "Experto" en producción de materiales de alfabetización, con sede en la ciudad de París;

Que es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado reconocer y rellevar los valores humanos, culturales y científicos de los ciudadanos ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales:

ACUERDA

*Felicitar al señor Doctor **GUSTAVO ALFREDO JACOME**, ilustre maestro y catedrático de juventudes, por su invalorable contribución a la educación y cultura nacional e internacional.*

*El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional, impondrá al señor Doctor Gustavo Alfredo Jácome, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y el Dr. **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la Provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL